ACUERDO Nº 17.-: En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIAN RUBIO LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que atento a las últimas designaciones por vía de ascenso, es necesario reubicar al personal de la Primera Circunscripciòn Judicial por razones funcionales y de mejor servicio, y en uso de las atribuciones conferidas a este Superior Tribunal por al Art 42º inc.15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia

ACORDARON: I) Determinar los siguientes movimientos de personal administrativo y de maestranza, de acuerdo a las dependencias donde han sido asignados, los que prestarán servicio conforme al siguiente esquema:

1º Circunscripción

Juzgado de Familia N°1 Catalbiano, Edgardo / Vega Jorge

Juzgado de Familia N°2 Avila, Lidia / Gomez, Lucas / Torres Carlos

Juzgado Civil N°1 Aguilera, Gladys / Fuentes Gloria

Juzgado Civil N°3 Olivera Teresa

Fiscalía de Cámara N°2 Ibañez, Ricardo

Archivo Melano, Myriam

Biblioteca Vega Paz (turno tarde)

Procuración Velázquez Miguel

II) Que los cambios que anteceden se harán efectivos a partir del 9 de Febrero de 2011.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-